



RESOLUCIÓN N° RCD/008/2013.

Ciudad del Este, 20 de agosto del 2013.-

VISTA: La Nota remitida por la Consultora Dra. Alicia Guanes de fecha 17 de abril del 2013 y recepcionada en la secretaría del Consejo en fecha 10 de mayo del 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, por la referida Nota la Consultora Dra. Alicia Guanes, remite el ORGANIGRAMA FUNCIONAL de la Fundación Tesái, correspondiente al contrato 630/092/2.012 - Servicios Profesionales de Consultoría.

Que, los mismos tienen incorporados las recomendaciones proveídas tanto por la Gerencia Ejecutiva, Gerencia Administrativa, Gerencia Técnica y Gerencia Financiera, como así también del Consejo Directivo de la Fundación Tesái.

Que, el Consejo Directivo de la Fundación Tesái ha analizado el referido ORGANIGRAMA FUNCIONAL de la Fundación Tesái en su Sesión Ordinaria del día 14 de agosto del 2013, Acta N° 004/2013, habiéndose decidido por unanimidad aprobar el ORGANIGRAMA FUNCIONAL de la Fundación Tesái, con las modificaciones realizadas por este Colegiado y que forma parte de esta resolución, y ordenar a la Gerencia Ejecutiva a tomar las providencias necesarias para su inmediata implementación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones estatutarias, el

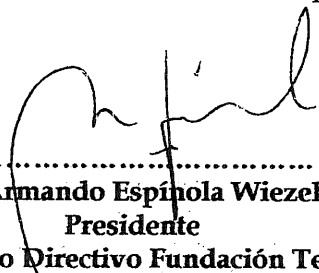
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN TESÁI RESUELVE:

1°.- **APROBAR** el ORGANIGRAMA FUNCIONAL de la Fundación TESÁI, que en anexo forma parte de esta resolución.


2°.- **ORDENAR** a la Gerencia Ejecutiva a tomar las providencias necesarias para su inmediata implementación.

3°.- **REMITIR** copia del ORGANIGRAMA FUNCIONAL de la Fundación Tesái a la instituidora ITAIPÚ Binacional.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-


.....
Dr. Armando Espínola Wieszell
Presidente
Consejo Directivo Fundación Tesái


.....
Lic. Teodoro Mercado
Secretario
Consejo Directivo Fundación Tesái

 **Secretaría Gerencia Ejecutiva**
Mesa de Entrada de Documentos

Fecha: 22 AGO 2013

Recibido por:

Nº:

Nota: 15.40



tesai
fundación

ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO

Personería Jurídica reconocida por Decreto N° 17.246/97

Cerro León e/ Alejo García B. Caballero
Telef.: R.A. (061) 500.881 - Fax (061) 500.894
Pagina Web: www.tesai.org.py
Email: fundacion@tesai.org.py
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

**MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN EL ORGANIGRAMA
FUNCIONAL DE LA FUNDACIÓN TESAI**

